



## CERTIFICACIÓN POA NO. 148-2024

En cumplimiento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que en su: Art. 5 1. Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

**Dependencia Requirente:** OBRAS PUBLICAS

**Fecha:** 28/08/2024

**Solicitante:** Ing. Oswaldo Rosero

<b>Cargo:</b>	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	<b>Requerimiento:</b>	Memorando Nro. GADMCH-OOPP-ORV-120-M  13/08/2024
---------------	----------------------------	-----------------------	--

### DATOS POA

**Nombre Proyecto:** "ADOQUINADO EN VARIAS CALLES PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL".

**Objetivo PDOT:** Objetivo 5

**Eje Estratégico:** INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Programas, planes, proyectos y actividades claves, los ítems:** ADOQUINADO EN VARIAS CALLES PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

- La Dirección de Planificación, certifica que la actividad denominada "ADOQUINADO EN VARIAS CALLES PARA EL PROYECTO DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL", consta dentro del plan operativo anual 2024.
- Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 54 del RGLOSNCPL.- "Certificación de disponibilidad de fondos" corresponde al Director/a Financiera su emisión o quien haga sus veces.

**Elaborado y Autorizado Por:** Arq. Nelson Calle C.  
**Cargo:** DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN